



ORDENANZA NÚM. 66
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINSTRACION

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 63, SERIE 1999-2000 QUE ESTABLECIO LA RUTA ENMENDADA DEL DESFILE DE CARROZAS DEL CARNAVAL PONCEÑO, A LOS EFECTOS DE ENMENDAR LA RUTA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El pasado 24 de enero de 2000 se aprobó la Ordenanza Núm. 63, Serie 1999-2000, mediante la cual se estableció la ruta enmendada del Desfile de Carrozas del Carnaval Ponceño a celebrarse del 1 al 7 de marzo de 2000;

POR CUANTO: En la **SECCION PRIMERA** de la referida Ordenanza se describe la ruta que seguirá el desfile;

POR CUANTO: La Oficina de Turismo del Municipio Autónomo de Ponce, quien tiene a su cargo la organización del Carnaval Ponceño 2000 ha solicitado se enmiende nuevamente la ruta del desfile;

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Enmendar la **SECCION PRIMERA** de la Ordenanza Núm. 63, Serie 1999-2000 para que lea como sigue:


*Desfile de Carrozas (5 de marzo de 2000 - 10:00 a.m.)
Salida: Centro Gubernamental, Avenida Las Américas,
Boulevard Miguel Pou, Puente de los Leones, Parque del
Tricentro, Calle Cristina, Plaza Las Delicias y Casa Alcaldía.*

SECCION SEGUNDA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Secretaria de Turismo, Policía Municipal y a la Comandancia de la Policía Estatal.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


ENRIQUE A. VICENS
PRESIDENTE INTERINO ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

de.Ord.
DCS/nom
Rev. por WTT

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 66, Serie de 1999-2000, "PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 63, SERIE 1999-2000 QUE ESTABLECIO LA RUTA ENMENDADA DEL DESFILE DE CARROZAS DEL CARNAVAL PONCEÑO, A LOS EFECTOS DE ENMENDAR LA RUTA; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 14 de febrero de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Rafael Rovira
Hon. José A. González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez	Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente Interino y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 14 de febrero de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de febrero de 2000, y éste la firmó el día miércoles 16 de febrero de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 16 de febrero de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

x o m.
nom